



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-2464-24 ordenanza 9964-24 modificacion Ordenanza venta Equinos

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

VISTO

EX-2464-2024 PERHCD-HCD D.E. eleva EX. N-735-24 SECRETARIA DE SEGURIDAD. Ref.: Equinos Retenidos.

CONSIDERANDO

Que a fs. 3/26 se agregan copias de las sentencias de rigor emitidas por la Juez de Faltas y en fs. 27 se incorpora un listado detallando n° de causa y carátula; a fs. 28 se acompaña la tasación para la venta de equinos firmada por el Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Pergamino.-

Así fue que con fecha 24/6/2024 a través del decreto DECTO-2024-2141-E- PER-INT se autoriza al Ejecutivo Municipal de la ciudad de Pergamino, a través de la Secretaría de Seguridad y en el marco del procedimiento establecido por Ordenanza N°9517/22, a vender doce (12) caballos por un valor de \$60.000.- para cada equino; y el día 11/7/2024 se sanciona la ordenanza N° 9933/24 con su promulgación el 16/7/2024.-

Que luce a fs. 36/39 las dos (2) ofertas presentadas para la compra-venta de equinos y en informe de fs. 40 el Secretario de Seguridad opta por la propuesta de venta directa de los equinos individualizados al señor Manuel Alejandro Sánchez por ser la de mayor monto (\$62.000,00 por cada caballo). Seguidamente, en igual sentido, se expide el Director de Compras.-

Que el decreto DECTO-2024-2632-E-PER-INT de fecha 01/8/2024 adjudica al señor Sánchez la

venta de 12 caballos por una suma total de \$744.000,00; notificándose en la misma fecha conforme notas de fs. 45/46.-

Que a fs. 54 la Secretaría de Seguridad informa que el equino retenido por acta de infracción 1893/24 fue sustraído ilegítimamente del predio donde se encontraba y que al equino identificado con acta de infracción 2010/24 se procedió a realizarle tratamiento eutanásico por resultar irreversible su condición sanitaria.-

Que en consecuencia, el señor Sánchez se notifica con fecha 17/9/2024 de la situación en autos presta su conformidad para disminuir la cantidad a 10 equinos.-

-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día martes 12 de noviembre de 2024, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

-

ORDENANZA

Artículo 1: Convalidar las Actuaciones Administrativas del EX-2464-2024 PERHCD-HCD D.E. eleva EX. N-735-24, por las situaciones descriptas en los Considerandos.-

Artículo 2: Convalidase el Decreto N° 3732/24 dictado por el D.E. en fecha 18 de octubre de 2024, que modifica el Artículo N° 1 del Decreto N° 2632/24 dictado el 1 de agosto de 2024.-

Artículo 3: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

-

ORDENANZA N° 9964 - 24